



GC

Organismo Internacional de Energía Atómica
CONFERENCIA GENERAL

GC(46)/OR.5
2 de julio de 2003

Distr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA (2002)

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Austria Center (Viena),
el miércoles 18 de septiembre de 2002, a las 10.15

Presidente: Sr. URRUELA PRADO (Guatemala)

ÍNDICE

Punto del Orden
del Día*

Párrafos

7	Debate general e Informe Anual para 2001 (<i>continuación</i>)	1 - 119
---	--	---------

Declaraciones de los delegados de:

Croacia	1 - 6
Alemania	7 - 12
Iraq	13 - 22
Yemen	23 - 27
India	28 - 38
Argentina	39 - 48
Argelia	49 - 58
Sudán	59 - 64
Noruega	65 - 78
Bélgica	79 - 97
Jordania	98 - 106
Arabia Saudita	107 - 112
Estonia	113 - 119

* GC(46)/19.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(46)/INF/8/Rev.1.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

02-5080

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas últimas deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas a un ejemplar del acta, y se deben enviar a la División de Servicios de Conferencias y Documentación, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones deben presentarse dentro de un plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARASIA	Acuerdo de Cooperación Regional en los Estados árabes de Asia para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
Convención sobre asistencia	Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica
TPCE	Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares
RPDC	República Popular Democrática de Corea
Convención sobre notificación	Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares
UE	Unión Europea
INPRO	Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
Convención conjunta	Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos
KEDO	Organización para el Desarrollo Energético de la Península de Corea
MOX	Mezcla de óxidos
NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo de África
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Convenio OSPAR	Convenio de Oslo-París para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste

PHWR	Reactor de agua pesada a presión
Acuerdo Cuatripartito	Acuerdo entre la República de Argentina, la República Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias
I+D	Investigación y desarrollo
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNMOVIC	Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección
AMEIN	Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares
WWER	Reactor refrigerado y moderado por agua (antigua URSS)

DEBATE GENERAL E INFORME ANUAL PARA 2001 (continuación)
(GC(46)/2)

1. El Sr. FRANIĆ (Croacia) dice que su país siempre ha utilizado la energía nuclear con fines pacíficos y realizado actividades conexas en pleno cumplimiento de los objetivos del Organismo. Apoya la declaración formulada por el delegado de Dinamarca en nombre de la Unión Europea, y afirma que el acuerdo de 2001 sobre la estabilización y asociación entre la Unión Europea y Croacia ha dado nuevo ímpetu a la cooperación mutua y fomentado la armonización de la legislación croata con las normas de la UE.
2. Croacia ha figurado entre los primeros países que han puesto en vigor protocolos adicionales a sus acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo. También ha sido uno de los primeros en aceptar la enmienda del artículo VI del Estatuto, y el orador exhorta a todos los Estados Miembros que aún no han ratificado esa enmienda a que lo hagan para permitir su pronta entrada en vigor.
3. Croacia, consciente de lo importante que son las contribuciones financieras para que el Organismo cumpla su mandato, ha vuelto a pagar sus contribuciones íntegra y puntualmente.
4. El orador expresa su agradecimiento por la amplia gama de proyectos que se están llevando a cabo en Croacia en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo. Especial mención merece el proyecto en marcha relacionado con el empleo de la tecnología nuclear para la detección de minas terrestres, el que puede hacer una valiosa contribución a los procesos de desminado en todo el mundo. En el contexto del programa de cooperación técnica Croacia ha propuesto seis proyectos encaminados a la utilización con fines pacíficos de las tecnologías nucleares, el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad nuclear y radiológica, y la lucha contra el uso y el tráfico ilícitos de materiales nucleares. Asimismo, recientemente concluyó una estructura programática nacional, instrumento de planificación de proyectos sumamente útil.
5. Expertos de instituciones de investigación y universidades de Croacia cooperan intensamente en actividades de capacitación en el ámbito del programa de cooperación técnica, tanto en el país como en el exterior. El orador invita al Organismo a aprovechar más la capacidad de Croacia en este sentido. En el futuro, Croacia se propone centrar su interés en la enseñanza en ciencias nucleares y en la gestión de los conocimientos nucleares con el fin de fortalecer su base de expertos y promover además el interés del público.
6. Tras la prolongada controversia que tuvo lugar en relación con la explotación de la central nuclear de Krško como resultado del nuevo estatuto independiente de Croacia y Eslovenia, los propietarios conjuntos de la central, ambos países firmaron en diciembre de 2001 un acuerdo que reglamentaba el estado de las inversiones en la central, su explotación y clausura, así como las otras relaciones jurídicas asociadas con esas inversiones. Aunque Croacia ya ratificó ese acuerdo, todavía se mantiene pendiente la ratificación de Eslovenia. Dada la importancia de las consecuencias del acuerdo para la seguridad, el orador insta a Eslovenia a que actúe sin demora.

7. La Sra. MÖLLER (Alemania), luego de manifestar el apoyo de su país a la declaración formulada por el representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea, señala que un año después de los ataques terroristas del 11 de septiembre el Organismo está procediendo a aplicar su plan de acción integral para combatir el terrorismo nuclear. Este plan de acción ayudará a los Estados a mejorar y perfeccionar la protección física de sus instalaciones y materiales nucleares sin menoscabar en ningún modo la responsabilidad primordial de las naciones en los asuntos de seguridad física. Alemania ha prestado servicios de expertos a título gratuito al Organismo en apoyo del plan de acción y espera aportar una importante contribución al fondo especial en 2003.
8. La amenaza del terrorismo nuclear ha tenido un impacto en las salvaguardias. Se espera que el sistema de salvaguardias del Organismo garantice que los materiales nucleares se mantengan dedicados a fines pacíficos y que no se lleven a cabo programas clandestinos de armas nucleares. El Organismo tiene un importante papel que desempeñar en la tarea de impedir que los materiales nucleares caigan en manos de terroristas. Alemania apoya todas las iniciativas para examinar el sistema de salvaguardias del Organismo, fortalecerlo aún más y hacerlo más flexible y rentable. Alemania insta a todos los Estados a lograr la universalidad y eficacia del sistema de no proliferación.
9. La oradora observa con satisfacción los informes presentados por el Director General en materia de seguridad nuclear, y acoge con agrado los progresos realizados en aras del establecimiento de un plan de seguridad de los reactores de investigación. Todos los Estados con reactores de investigación deben participar activamente en el perfeccionamiento de ese plan. Asimismo, Alemania ha seguido con interés la aplicación del Plan de Acción revisado relativo a la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y a la seguridad física de los materiales radiactivos, y agradece los progresos hechos en relación con la seguridad del transporte de materiales radiactivos. Alemania sigue otorgando especial atención a las actividades de gestión de la seguridad de los desechos radiactivos y asegura a la Secretaría su pleno apoyo en la organización de la conferencia internacional sobre la clausura en condiciones de seguridad de actividades nucleares prevista para octubre de 2002 en Berlín. Es fundamental que las futuras generaciones no hereden cargas ambientales como desechos nucleares que no hayan sido gestionados debidamente y en condiciones de seguridad.
10. La enseñanza y la capacitación en seguridad nuclear, incluida la seguridad de los desechos, también son importantes y Alemania está decidida a mantener el nivel de su contribución a los cursos de capacitación, pese a sus crecientes problemas presupuestarios internos. A pesar de esos problemas, Alemania ha podido sumarse al consenso respecto de la propuesta de avenencia relativa al monto de la financiación de las actividades de cooperación técnica.
11. El Gobierno de Alemania considera que se necesitan con apremio medidas rápidas y sostenibles en lo que concierne a la gestión de los conocimientos nucleares, la erradicación de los insectos transmisores de enfermedades en África y la aplicación de la hidrología isotópica en la América Central. También respalda el proyecto INPRO al que presta servicios de expertos a título gratuito.

12. Para concluir, la oradora dice que Alemania continuará prestando su cooperación como siempre al Organismo, que seguirá siendo el principal asociado y la institución de referencia en relación con muchas de las preocupaciones de su país asociadas a la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares y la salvaguarda de los materiales nucleares.

13. El Sr. AL-JANABI (Iraq) señala que el Iraq ha venido cooperando positivamente con el Organismo a lo largo de los años en todas sus actividades, y dice que el Organismo, por su parte, debe cumplir sus obligaciones emanadas del artículo II de su Estatuto. Por ejemplo, el Organismo suspendió los proyectos de cooperación técnica aprobados y dejó de prestar asistencia para la descontaminación y eliminación de las consecuencias del uranio empobrecido utilizado en el Iraq y para el tratamiento de los desechos radiactivos, actividades que se consideran como esferas prioritarias del Organismo.

14. El Iraq ha cumplido plenamente los requisitos contenidos en los párrafos 12 y 13 de la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. El Director General declaró en su informe al Consejo de Seguridad (que figura en el documento S/2001/337 de 6 de abril de 2001)) que las pocas cuestiones y preocupaciones remanentes no impiden al Organismo pasar a la etapa de la plena aplicación del plan de vigilancia y verificación permanentes y que éstas podrían tratarse durante la ejecución del plan. Declaraciones semejantes se han formulado en los informes ulteriores del Director General al Consejo de Seguridad (documento S/2002/367 de 16 de abril de 2002) y a la Conferencia General (GC(46)/13).

15. La experiencia indica que la mejor y única forma de resolver los problemas es celebrar conversaciones incondicionales y con sentido práctico, a lo que el Iraq lleva tiempo exhortando. Las Naciones Unidas han respondido a esa exhortación en el presente año y se han celebrado tres reuniones, a las que asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq y varios expertos de alto nivel. Posteriormente se cursó una invitación al Presidente Ejecutivo del UNMOVIC para que visitara Bagdad con vistas a lograr una solución óptima en relación con la finalización de los requisitos de desarme contenidos en la sección C de la resolución 687. A pesar de la buena voluntad del Iraq, tanto los Estados Unidos de América como el Reino Unido persistieron en librar una campaña de información hostil con el pretexto de que el Iraq fabricaba armas de destrucción en masa utilizando sus instalaciones y recursos, aunque sabían que esas instalaciones habían sido destruidas por ellos más de una vez y habían sido sometidas a inspección y vigilancia durante muchos años. No obstante, el Iraq ha invitado al Gobierno británico a que envíe una delegación técnica a visitar esas instalaciones. La Asamblea Nacional del Iraq también ha invitado al Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos para que visiten esas instalaciones junto con los expertos que deseen enviar. La carta del Iraq del 16 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas en relación con el permiso del regreso incondicional de los inspectores de armas de las Naciones Unidas es una prueba fehaciente de la ausencia de armas de destrucción en masa y de la cooperación del Iraq en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por su parte, el Iraq pide al Consejo de Seguridad y a las organizaciones internacionales interesadas que cumplan efectivamente sus obligaciones con el Iraq emanadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad y garanticen el levantamiento del embargo impuesto injustamente al Iraq hace doce años.

16. El mundo está tratando de eliminar los peligros de las armas nucleares y la amenaza de su uso por las situaciones de conflicto que crean en muchas regiones. El Oriente Medio es una zona inestable por la amenaza nuclear que plantea la negativa de Israel a atender a los legítimos llamamientos internacionales que se le han hecho para que firme el TNP y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo. Además, Israel socavó la credibilidad de ese Tratado y del sistema de salvaguardias cuando en 1981 atacó instalaciones nucleares iraquíes sometidas a salvaguardias. Este ataque fue condenado por el Consejo de Seguridad en la resolución 487 (1981) que exige que Israel someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo. No obstante, Israel se ha negado a obedecer esa resolución, como se ha negado también a acatar las de la Conferencia General. La única solución al problema de la restauración de la seguridad en el Oriente Medio es dar cumplimiento al párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y establecer una zona libre de armas de destrucción en masa.

17. Los Estados Unidos de América están observando un código inmoral, divorciado de la lógica de las relaciones y las leyes internacionales, y pasando por alto la soberanía y la seguridad nacionales. Durante trece años han estado sometiendo al Iraq a ataques diarios contra instalaciones civiles e infligiendo numerosas bajas. ¿No es esto una violación del derecho internacional y del principio del respeto de la soberanía de los Estados?

18. El Iraq tiene derecho a exigir que el Consejo de Seguridad cumpla sus obligaciones levantando el embargo, dando efecto al párrafo 14 de su resolución 687 (1991) y eliminando del Oriente Medio la amenaza zionista que plantea el arsenal de armas de destrucción en masa de Israel y el desarrollo de su capacidad de satélites espías.

19. Las declaraciones de salvaguardias del Organismo sobre el inventario físico del Iraq en 2000, 2001 y 2002 indica que los materiales nucleares están seguros y que el inventario de materiales es compatible con los registros. Por lo tanto, el Organismo debe reanudar relaciones normales y restituir al Iraq sus derechos y privilegios como miembro del Organismo, incluida la ejecución de los proyectos de cooperación técnica aprobados para 1999-2000 y 2001-2002, que quedaron suspendidos por una injusta decisión dictada por los Estados Unidos de América y el Reino Unido al Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad. También debe responder a las numerosas solicitudes de asistencia del Iraq no sólo para la eliminar la contaminación resultante de los ataques a las instalaciones nucleares iraquíes y el uso por las fuerzas británicas y de los Estados Unidos de cientos de toneladas de misiles de uranio empobrecido en 1991, sino también para permitir la participación de iraquíes en los cursos de capacitación del Organismo. El Organismo remitió esas solicitudes al Comité de Sanciones, conocido por su obstrucción de toda medida que beneficie al pueblo iraquí y que, ante la presión de los Estados Unidos, aplica dobles raseros.

20. Los Estados Unidos centran la atención mundial en el terrorismo nuclear en beneficio de sus propios intereses políticos, olvidando que son un promotor en la esfera. Utilizaron armas nucleares en 1945, bombardearon reactores nucleares iraquíes en 1991 y utilizaron uranio empobrecido durante sus ataques contra el Iraq en 1991 y Kosovo en 1999, causando la muerte de cientos de miles de personas.

21. La continuación del injusto embargo impuesto al Iraq, la actitud persistentemente hostil de los Estados Unidos y el Reino Unido y la postura adoptada por ellos en el Comité de Sanciones han provocado la prohibición de importaciones de medicinas y suministros médicos vitales, la agravación del sufrimiento del pueblo iraquí, más de 1 670 000 muertes, en su mayoría niños, un incremento de la mortalidad originada por enfermedades crónicas a 100 752 en 2001, en comparación con 20 224 en 1999, y una mayor incidencia de cánceres debidos al grave deterioro del medio ambiente. Las trazas de uranio empobrecido que han sido descubiertas por científicos iraquíes en el cuerpo de los mártires y heridos sólo agravan el sufrimiento infligido al pueblo iraquí.

22. El orador confía en que la Conferencia asuma sus responsabilidades con respecto a las aspiraciones de los Estados Miembros, especialmente los Estados en desarrollo que están tratando de utilizar los beneficios de las técnicas nucleares para el desarrollo y el progreso, y también que rechace la injusta doble moral que imponen los Estados dominantes al Organismo para lograr sus fines políticos hostiles.

23. El Sr. BAHRAN (Yemen), luego de reiterar la firme condena del Yemen de todos los actos de terrorismo, indica que su país apoya todas las actividades internacionales, regionales y nacionales destinadas a promover las aplicaciones pacíficas de la energía atómica, la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos, y el fortalecimiento del sistema de salvaguardias y su expansión para incluir todos los Estados sin excepción con objeto de garantizar la paz y la seguridad, la justicia y la igualdad de todos los pueblos. El Yemen apoya las medidas que adopta el Organismo para combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares y fuentes de radiación y para reforzar la protección física de esos materiales y fuentes.

24. El orador expresa especial preocupación por la protección física de las fuentes de radiación primarias, aspecto sobre el cual el Yemen ha presentado un documento en la Conferencia Internacional de autoridades reguladoras nacionales con competencia en la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y la seguridad física de los materiales radiactivos, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2000. En la Conferencia Internacional sobre seguridad de los materiales celebrada en Estocolmo en mayo de 2002, el Yemen propuso un sistema de definición de fuentes de radiación primarias. En la cuadragésima quinta reunión de la Conferencia General, la delegación del Yemen destacó la necesidad de una nueva resolución sobre el tema¹. Por lo tanto, satisface al Yemen el hecho de haber sido uno de los copatrocinadores, junto con todos los países de la Unión Europea y los Estados Unidos de América, de un proyecto de resolución sobre la seguridad física nuclear, que incluye una referencia a las fuentes huérfanas².

25. El Yemen aboga por el desarme nuclear, la eliminación de las causas de tirantez y la promoción del entendimiento mutuo y la cooperación entre los Estados. Se esfuerza por acabar con la injusticia y ayudar a los débiles a lograr sus derechos legales previstos en el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. El orador reafirma la postura del

¹ Véase el documento GC(45)/OR.3, párr. 51.

² Aprobado posteriormente como resolución GC(46)/RES/13.

Yemen contra la guerra y la intervención militar, y acoge con beneplácito la declaración del Iraq acerca de la aceptación incondicional de los inspectores del Organismo. El orador espera que como resultado de ello la actual crisis se disipe, la razón prevalezca y los niños del Iraq se salven de la terrible experiencia que están sufriendo.

26. De conformidad con sus obligaciones emanadas del TNP, el Yemen ratificó recientemente el acuerdo de salvaguardias que firmó con el Organismo en 2000. El Yemen considera importante que todas las instalaciones nucleares del mundo se sometan a las salvaguardias del Organismo. En este contexto, el Yemen reitera su petición de que las actividades nucleares israelíes se sometan a las normas internacionales y que no se apliquen dobles raseros. El orador recuerda el sufrimiento del pueblo árabe palestino bajo la despiadada ocupación israelí, y dice que no hay justicia cuando se han derribado 120 000 olivos, se han demolido 3 576 hogares y se han expulsado 40 000 palestinos en el curso de un solo año. Tampoco hay justicia en lo hecho al disparar a niños y personas desarmadas, privar a la población civil de alimentos, agua y electricidad, detener a personas en campos de concentración, impedir que ambulancias lleguen a su destino, arrasar con aldeas palestinas y destruir iglesias y mezquitas. Israel posee todo tipo de armas de destrucción en masa.

27. El Yemen valora altamente las actividades de cooperación técnica del Organismo. En particular, celebra el establecimiento del ARASIA, que une a países con problemas comunes.

28. El SR. KAKODKAR (India) observa que el equilibrio que el Organismo mantiene entre sus funciones estatutarias es fundamental para el apoyo universal de que goza.

29. Con referencia a la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el orador lamenta que sigan imperando conceptos erróneos e infundados en torno a la energía nucleoelectrica. Su gran potencial para atender a las necesidades energéticas mundiales a largo plazo sin repercusiones ambientales importantes la convierten en una opción inevitable en vista del actual estado de desarrollo de las tecnologías energéticas. Los dirigentes y formadores de opinión deben darse cuenta de la contribución positiva que podría hacer la energía nuclear antes de que sea demasiado tarde.

30. La India, cuya población constituye la sexta parte de la población del mundo, ha otorgado alta prioridad al desarrollo autosostenible de la energía nucleoelectrica y cuenta con una sólida capacidad autóctona en todos los aspectos del ciclo del combustible nuclear. En el país hay ocho reactores en construcción, incluidos cuatro PHWR de 220 MW(e) y dos de 540 MW(e) de diseño indio, y dos unidades WWER de 1 000 MW(e) que se están construyendo en cooperación con la Federación de Rusia, que en total añadirán 3 960 MW(e) a la red de electricidad. La construcción va adelantada en relación con el plan y el diseño, construcción y explotación de todas las centrales nucleares de la India corren a cargo actualmente de la Nuclear Power Corporation of India Limited, una de las empresas mejor administradas del país. Las 14 unidades que ya están funcionando registraron una impresionante potencia media anual global del 85% en 2001, y han mantenido un excelente historial de seguridad. Cuatro de esos reactores han sido objeto de un examen por homólogos de la AMEIN. Las unidades de 220 MW(e) de la India son las unidades comercialmente competitivas más pequeñas del mercado y pueden revestir interés para algunos países en desarrollo. Asimismo,

la India ha firmado un contrato para el suministro de un pequeño volumen de agua pesada a la República de Corea y su historial con respecto a los controles de exportación y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales ha sido tan ejemplar que ha sido considerado como país no proliferador tradicional. La India se está esforzando por acelerar el desarrollo de la energía nucleoelectrica en vista de la necesidad de reducir las emisiones mundiales de dióxido de carbono. Las políticas restrictivas de exportación de algunos países pueden obstaculizar esos esfuerzos y aumentar la dependencia de los combustibles fósiles con los consiguientes daños para el medio ambiente mundial. Las preocupaciones de proliferación respecto de los suministros externos a la India son infundadas, ya que tales suministros estarían en conformidad con las salvaguardias específicas para las instalaciones o los suministros.

31. Pasando a la cuestión de la seguridad, el orador indica que la India tiene un historial positivo y la Junta Reguladora de Energía Atómica vela por que las medidas de seguridad de todas las actividades estén en consonancia con las normas internacionales. La Junta ha establecido su propio Instituto de Investigaciones en materia de Seguridad para complementar las aportaciones de otros laboratorios nacionales. La seguridad no puede estar divorciada de la tecnología, vínculo que entendieron los expertos que formularon la Convención sobre Seguridad Nuclear. Lamentablemente, se siguen rechazando las tecnologías incluso en relación con sistemas importantes para la seguridad. La India ha sido uno de los primeros signatarios de esa Convención y espera que las condiciones pronto permitan que se avance en su ratificación.

32. El INPRO constituye una actividad apropiada y oportuna que permitirá fomentar la energía nucleoelectrica para el desarrollo sostenible del mundo. La India está convencida de que las soluciones innovadoras proporcionarán opciones superiores, rentables e integrales frente a los enfoques actuales que tratan de la tecnología, la seguridad y las salvaguardias por separado. La India ha participado activamente en el INPRO y ha aportado servicios de expertos a título gratuito. La Sociedad Nuclear India dedicará una reunión extraordinaria al INPRO durante su conferencia anual de 2002 y complace a la delegación de la India que participen varios expertos del Organismo. Ha llegado el momento de que el programa del INPRO sea financiado con cargo al Presupuesto Ordinario del Organismo y no con recursos extrapresupuestarios.

33. El Organismo ha respondido con prontitud a las necesidades de seguridad física nuclear surgidas después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, incluido el establecimiento de un Grupo Asesor sobre seguridad física nuclear. Aunque la responsabilidad primordial de la seguridad física y tecnológica de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos debe recaer en los propios Estados, las actividades adicionales del Organismo pueden contribuir significativamente a la protección contra el terrorismo nuclear. Se debe velar por prevenir la aprehensión indebida acerca de la seguridad del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

34. La India se adhirió a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, reforzando así su adhesión a los instrumentos internacionales contra el terrorismo. En la India se vienen aplicando durante más de cuatro decenios estrictas medidas de protección física de los materiales nucleares durante su uso, almacenamiento y transporte, las

que son supervisadas por un grupo multidisciplinario de expertos. Estas medidas se perfeccionan a medida que avanza la tecnología. También existe un servicio interno de protección física, con un programa apropiado de desarrollo de recursos humanos.

35. Las fuentes huérfanas son causa de preocupación en muchos países. Satisface al orador el hecho de que instrumentos de vigilancia de radiaciones gamma elaborados y fabricados en la India hayan sido útiles para el Organismo en las actividades que llevó a cabo para recuperar fuentes en Georgia. La India ha colaborado con el Organismo no sólo suministrando equipo, incluido un sistema de reconocimiento aéreo por rayos gamma, sino también servicios de expertos para reconocimientos terrestres y aéreos destinados a la búsqueda de fuentes huérfanas.

36. El orador señala que la cooperación técnica es fundamental para que tengan pertinencia las actividades del Organismo para muchos países en desarrollo y que la Junta de Gobernadores concluyó recientemente sus negociaciones sobre el FCT para 2003-2004 y las cifras indicativas de planificación para 2005 y 2006, y afirma que es indispensable que el FCT crezca al menos al mismo ritmo que el Presupuesto Ordinario y que sea idéntico el proceso de formulación del presupuesto. Huelga decir que la India siempre ha pagado su contribución a la cifra objetivo del FCT de manera íntegra y puntual.

37. La gestión de los conocimientos es una cuestión importante y apropiada que debe abordar el Organismo. A principios de año el orador participó en una reunión de alto nivel celebrada por el Organismo sobre este tema, que también es objeto de análisis en el Foro Científico de 2002. El cúmulo de conocimientos nucleares de la India es cuantioso y crece en proporción con el desarrollo del programa de energía nuclear del país. Se necesita un enfoque holístico basado en los conocimientos para abordar la interrelación tecnología nuclear-sociedad. Asimismo, las relaciones entre la sociedad, la industria y el programa nacional deben ser visibles para los estudiantes de enseñanza superior, de modo que reconozcan los desafíos y se sientan motivados para hallar soluciones. Se debe establecer una clara distinción entre los beneficios de la transferencia de conocimientos, por una parte, y la transferencia de tecnología, que es objeto de restricciones comerciales, por la otra.

38. Para concluir, el orador indica que todas las tecnologías tienen problemas afines. No obstante, las soluciones de estos problemas también radican en la tecnología. Esto ya ha quedado demostrado en esferas del quehacer humano como la energía, el transporte, el procesamiento de materiales, la alimentación y la sanidad humana. La labor del Organismo demuestra el inmenso potencial de uso de los conocimientos y la tecnología nucleares para el desarrollo sostenible, y los Estados Miembros comparten una responsabilidad colectiva en la tarea de garantizar la continuidad de esa labor para la paz y la prosperidad en el mundo.

39. El Sr. FIGUEROA (Argentina) dice que su país valora su cooperación con el Organismo, que es un centro de excelencia.

40. En la actual coyuntura la Argentina está volcando todos sus esfuerzos en el campo nuclear para preservar, y aun mejorar, el inestimable caudal de recursos humanos altamente

capacitado y todo el acervo acumulado a la espera de una mejora en las condiciones económicas nacionales y de la próxima reactivación de la actividad nuclear a nivel mundial.

41. La Comisión Nacional de Energía Atómica ha acrecentado considerablemente la producción de radioisótopos para usos medicinales e industriales, que en gran parte se importaban, con vistas a satisfacer la demanda nacional. Paralelamente a lo anterior también se incrementó la producción de fuentes de cobalto 60, que son comercializadas en el mercado internacional. Asimismo, la Comisión ha completado la elaboración del plan nacional de gestión de desechos radiactivos, que será sometido a la aprobación del Congreso Nacional. Además, se han seguido aplicando los seis programas científico-tecnológicos principales que conforman su plan estratégico, que abarcan proyectos y novedades en los campos de los reactores nucleares, el ciclo del combustible, la gestión de desechos radiactivos y las aplicaciones no energéticas de la energía nuclear, así como también de la investigación y desarrollo en ciencias básicas y de la ingeniería y tecnologías nucleares.

42. Las dos centrales nucleares de la Argentina, que utilizan ambos elementos combustibles y agua pesada producidos en el país, siguen funcionando con éxito. Aunque representan sólo el 5% de la potencia instalada, aportan aproximadamente el 10% a la producción total de electricidad del país.

43. Argentina mantiene la colaboración con el programa de cooperación técnica y ARCAL. Auspicia cursos, talleres y reuniones científicas, y no sólo proporciona capacitación por cuenta del Organismo de numerosos becarios y visitantes científicos extranjeros, sino también los servicios de muchos expertos y conferenciantes.

44. La Argentina apoya las actividades de seguridad física nuclear del Organismo con vistas a la prevención de acciones de terrorismo. Resulta imprescindible encarar el problema desde una perspectiva de cooperación internacional. La adhesión al régimen de no proliferación nuclear es otro requisito indispensable para aumentar la seguridad física internacional. En ese contexto, la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y los materiales radiactivos reciben la máxima atención y la aplicación del Plan de Acción del Organismo relativo a la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y a la seguridad física de los materiales radiactivos reviste gran importancia. El orador estima positivo el hecho de que el Organismo convoque una Conferencia Internacional sobre la seguridad del transporte de materiales radiactivos en 2003, que facilitará el debate internacional de este tema.

45. La Argentina continúa cooperando activamente en esferas relacionadas con el fortalecimiento e integración de las salvaguardias internacionales. Es esencial que se avance en el desarrollo de una verdadera integración de las salvaguardias, y no en la mera suma de las medidas actuales y las contenidas en el Protocolo adicional. El Organismo debe incrementar su cooperación con los sistemas nacionales y regionales de salvaguardias, en particular respecto de las medidas de salvaguardias tradicionales, con el fin de obtener un sistema de salvaguardias más efectivo y eficiente.

46. La ABACC ha continuado sus funciones de verificación en su ámbito de aplicación con altos y satisfactorios niveles y transparencia, y la Argentina espera una intensificación de las ya existentes relaciones de cooperación con el Organismo.

47. Se han realizado progresos con respecto al Protocolo adicional, y se han celebrado reuniones altamente informativas conjuntamente con la Secretaría sobre su posible alcance en el contexto del Acuerdo Cuatripartito. Claro está, la aplicación de ese Protocolo requerirá la debida preparación de las partes interesadas.

48. Por último, el orador pide que no se aumente el Presupuesto Ordinario, ya que muchos países, como la Argentina, están experimentando dificultades económicas que afectan a su capacidad para pagar las contribuciones a las organizaciones internacionales.

49. El Sr. BENDJABALLAH (Argelia) afirma la adhesión de su país a los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir el terrorismo después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001. La Unión Africana, en una reunión intergubernamental de alto nivel sobre el terrorismo celebrada en Argelia la semana anterior, aprobó un plan de acción panafricano contra el terrorismo y decidió establecer en Argel un centro para estudios e investigaciones sobre el terrorismo. Argelia apoya el plan del Organismo a este respecto, aprobado por la Junta de Gobernadores en marzo de 2002, en especial el fortalecimiento de las medidas destinadas a mejorar la protección de los materiales y las instalaciones nucleares. La consagración de todos los Estados Miembros a la aplicación rigurosa de las normas de seguridad tecnológica y seguridad física nucleares mediante su adhesión a los instrumentos pertinentes y su ratificación contribuirá a la prevención del terrorismo nuclear. No obstante, la delegación de Argelia considera que las actividades del Organismo contra el terrorismo nuclear no deben aplicarse en detrimento de los recursos asignados a la cooperación técnica.

50. A la luz de la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Argelia elogia los esfuerzos del Organismo por garantizar el reconocimiento internacional del papel que la energía nucleoelectrica puede desempeñar en el desarrollo sostenible, y promover la aplicación de las técnicas nucleares en sectores clave como los recursos hídricos, la salud, la agricultura, la industria y el medio ambiente.

51. Argelia, decidida a promover los usos pacíficos de la energía nuclear y fortalecer el régimen de no proliferación, acaba de ratificar el TPCE y en fecha próxima depositará los instrumentos de ratificación

52. Argelia confiere gran importancia a las actividades del Organismo en los campos de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos. En este sentido comenzó el proceso de adhesión a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y está adoptando disposiciones para ratificar la Convención sobre pronta notificación y la Convención sobre asistencia.

53. En relación con la cooperación técnica, la reciente visita del Director General a Argelia brindó una oportunidad para determinar formas de reforzar los vínculos mutuos y mejorar la capacidad humana y material del país. Esta cooperación se consolidará mediante la

preparación de una estructura programática nacional, y en ella se está prestando especial atención a la gestión de los recursos hídricos.

54. El programa del AFRA se ha desarrollado considerablemente en el último año. En colaboración con el Organismo, Argelia ha organizado varios eventos regionales en materia de sanidad humana, gestión de desechos radiactivos, ensayos no destructivos y uso de los reactores de investigación. También se ha encargado de organizar la 13ª. reunión del Grupo Técnico de Trabajo del AFRA, y en estos momentos preside el comité directivo. El programa del AFRA puede enriquecer y fortalecer el NEPAD.

55. Argelia, que considera el sistema de salvaguardias del Organismo como uno de los medios más seguros de prevenir la desviación de materiales nucleares con fines pacíficos, confirma su intención de concertar cuanto antes los arreglos subsidiarios previstos en su acuerdo de salvaguardias con el Organismo.

56. La delegación de Argelia deplora el hecho de que no se hayan hecho progresos en varios años en la cuestión de la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio. Este estancamiento ha obedecido al hecho de que Israel, a diferencia de todos los demás países de la región, se niega a adherirse al TNP y a someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo. Es muy importante que el Organismo se esfuerce al máximo para inducir a Israel a hacerlo. El orador insta al Director General a proseguir sus esfuerzos encaminados a organizar un foro para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

57. La delegación de Argelia saluda los recientes acontecimientos relacionados con el Iraq, particularmente la disposición de las autoridades iraquíes a readmitir a los inspectores del Organismo sin condiciones.

58. Argelia, que ya depositó su instrumento de aceptación de la enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo, exhorta a todos los Estados que no lo han hecho a que procedan a la ratificación con el fin de acelerar su entrada en vigor.

59. El Sr. HASSAN (Sudán), da las gracias al Director General por visitar su país en diciembre de 2001, encomia la labor promocional del Organismo en los sectores de la salud, la agricultura, la industria y la gestión de recursos hídricos, y sus esfuerzos por combatir el terrorismo nuclear promoviendo la concertación de acuerdos internacionales y su cumplimiento. El Sudán, que condena el terrorismo en todas sus formas, celebra los progresos realizados en relación con las medidas destinadas a la protección contra el terrorismo nuclear, como se informa en el documento GC(46)/14. Sin embargo, no está a favor del financiamiento de esas actividades a expensas, o en detrimento, del programa de cooperación técnica.

60. La concertación y ratificación de los protocolos adicionales a los acuerdos de salvaguardias previstos en el TNP figuran entre los puntos más importantes del Orden del Día del Organismo, sobre todo después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, y el Sudán espera que se logren progresos al respecto. Se requiere un enfoque universal e Israel, el único

Estado poseedor de armas nucleares en el Oriente Medio, debe firmar un acuerdo de salvaguardias. Hasta la fecha sólo ha dado excusas poco convincentes para no hacerlo. Ello consolidaría los esfuerzos por establecer una zona libre en el Oriente medio de armas de destrucción en masa, sobre todo de armas nucleares.

61. Un factor que reduce la credibilidad y eficacia de las organizaciones internacionales es el ejercicio de una política de doble rasero. En este contexto, la delegación del Sudán acoge con beneplácito la respuesta del Iraq a los llamamientos hechos por los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Liga de Estados Árabes, por los países árabes e islámicos y por otros Estados para que acepte el regreso incondicional de los inspectores con el fin de que puedan llevar a cabo sus funciones. El orador espera que esa medida lleve a una solución final basada en el diálogo y finalmente haga desaparecer el espectro de la solución militar. El Sudán exhorta al Gobierno del Iraq para que coopere con las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También insta a las Naciones Unidas, la comunidad internacional y el Iraq a que trabajen de consuno para lograr una solución sin demora que preserve la integridad y soberanía del Iraq, que no ponga en peligro la seguridad física y estabilidad de la región, y que ponga fin al sufrimiento del pueblo iraquí lo antes posible.

62. El Sudán elogia las actividades de cooperación técnica del Organismo, que son particularmente beneficiosas para los países en desarrollo. Saluda los esfuerzos por incrementar el presupuesto del programa de cooperación técnica del Organismo y espera que este último sea financiado con recursos más asegurados del Presupuesto Ordinario y que no dependa de las contribuciones de los donantes. El orador insta a los países donantes a que aporten más recursos al FCT y espera que se hagan mayores contribuciones de otros fondos regionales e internacionales para apoyar los proyectos del Organismo en los países en desarrollo.

63. El orador toma nota de la contribución del programa de cooperación técnica del Organismo al aumento de la capacidad en las esferas de la medicina, la salud, los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y la seguridad nuclear y radiológica, y dice que el Sudán confiere particular importancia a los proyectos regionales relacionados con el empleo de la técnica de los insectos estériles para erradicar la mosca tsetse y la planificación de una campaña contra los mosquitos transmisores de la malaria en todas las zonas de África en que éstos tienen un efecto negativo en el desarrollo socioeconómico. El compromiso del Sudán ha quedado demostrado con la participación de un grupo técnico sudanés en una reunión regional celebrada en Viena del 29 de julio al 2 de agosto de 2002 para examinar los progresos hechos en el proyecto para la erradicación de la mosca tsetse. El Sudán y Etiopía, al no estar ya afectados por la guerra, están coordinando el comienzo de las actividades para la erradicación en zonas cercanas a su frontera común, demostrando así las brillantes perspectivas de la cooperación regional entre los países africanos. El Gobierno del Sudán está dispuesto a seguir auspiciando reuniones regionales africanas en el marco del programa de cooperación técnica.

64. Es indispensable que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras con el Organismo. Por su parte, y a pesar de su difícil situación económica, el Sudán pagará en breve la mitad de sus cuotas atrasadas y se propone pagar el resto antes de finalizar el año.

65. El Sr. WALTHER (Noruega) expresa su apoyo al plan de acción del Organismo para combatir el terrorismo nuclear. Noruega aportó 130 000 dólares a las actividades previstas en ese plan en relación con las emergencias nucleares y radiológicas y prestó servicios de expertos al Organismo. El orador destaca la importancia de que todos los Estados Miembros adopten medidas a nivel nacional para la colocación en lugar seguro de los materiales nucleares y radiactivos y la preparación para emergencias.

66. La Convención sobre pronta notificación y la Convención sobre asistencia forman la base de la cooperación internacional en caso de una emergencia nuclear. Como primera medida para mejorar la aplicación de esas convenciones, la Autoridad de Protección Radiológica de Noruega convocó una reunión en Oslo en mayo de 2002, en que se elaboró un plan de acción para orientar a las autoridades competentes y las organizaciones internacionales en la labor de dar seguimiento a las principales recomendaciones de la primera reunión de autoridades competentes celebrada en Viena en junio de 2001. La delegación de Noruega insta a las demás autoridades a que designen expertos para los grupos de trabajo y asignen recursos que ayuden a los grupos a cumplir sus tareas. Noruega presentará un proyecto de resolución a la Conferencia General en relación con la mejor aplicación de ambas Convenciones y espera que éste goce de amplio apoyo³.

67. Preocupa a Noruega el hecho de que el Organismo no haya podido dar garantías acerca del cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones y espera que la carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq al Secretario General de las Naciones Unidas contribuya a que se proporcionen esas garantías.

68. Ciertamente es necesario elaborar una estructura para la protección del medio ambiente contra la radiación ionizante, y el Organismo puede desempeñar un papel importante en esa labor. En este contexto, Noruega apoya la resolución general titulada “Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos⁴”.

69. Los problemas que se afrontan en el noroeste de Rusia constituyen una de las principales preocupaciones de Noruega en la esfera de la seguridad nuclear. Rusia, que está realizando las actividades de clausura de un gran número de buques militares de propulsión nuclear y de acondicionamiento y almacenamiento en condiciones de seguridad de los desechos radiactivos y el combustible nuclear, necesita una nueva infraestructura para estos fines, lo que exige enormes inversiones. Noruega participa en proyectos de la región y coopera con las autoridades rusas. Bajo los auspicios del Organismo, se está elaborando una estrategia de descontaminación nuclear para Rusia con la cooperación de las autoridades rusas en el marco del Grupo de contacto integrado por expertos. Se está prestando apoyo y asistencia para una descontaminación de combustible nuclear gastado y desechos radiactivos en la instalación de almacenamiento de la Bahía de Andreyev, en la región de Murmansk. Noruega ya comenzó a ejecutar varios proyectos de infraestructura en la Bahía de Andreyev a escala bilateral.

³ Aprobado posteriormente como resolución GC(46)/RES/9.D.

⁴ Aprobado posteriormente como resolución GC(46)/RES/9.

70. Noruega, los Estados Unidos de América, la Comisión Europea y varios países de la Unión Europea llevan trabajando desde 1999 en la creación de un marco jurídico multilateral para la prestación de asistencia a proyectos relacionados con la seguridad nuclear de Rusia mediante el Programa nuclear multilateral de Rusia para el medio ambiente. Este acuerdo será vital para la financiación y ejecución a escala multilateral de proyectos más grandes de descontaminación nuclear en la región y, por tanto, el orador espera que se concertará lo antes posible.

71. Noruega se une a los Estados Unidos de América para destacar la importancia de que se creen y amplíen proyectos de cooperación asociados a las de no proliferación, desarme, contrterrorismo y seguridad nuclear. Por lo tanto, saluda la reciente creación de la Acción Concertada Mundial del G-8 que prometió hasta 20 000 millones de dólares para esos proyectos, y está dispuesta a cooperar con la Acción Concertada en relación con los proyectos de seguridad nuclear tecnológica y física de Rusia.

72. Noruega es una nación ribereña que depende de la extracción y explotación de recursos marinos vivos y de la confianza del mercado en la calidad de esos productos, por lo que confiere gran importancia al Convenio OSPAR de 1998, que prevé reducciones progresivas e importantes en las descargas de radionucleidos en el océano. Noruega celebra el hecho de que varias partes en el Convenio hayan presentado sus planes nacionales para alcanzar los objetivos de la estrategia del OSPAR con respecto a las sustancias radiactivas, pero le preocupa que el comienzo de las reducciones pueda aplazarse durante varios años. Las descargas de radionucleidos como el tecnecio 99 seguirán siendo altas, o incluso mayores, durante varios años, por lo que Noruega insta a los Estados Miembros que también son partes en el Convenio a que tomen las medidas necesarias para reducir sus descargas de tecnecio 99 y otras sustancias radiactivas en el medio marino más temprano que tarde.

73. Noruega atribuye gran importancia a la seguridad tecnológica y física del transporte de materiales radiactivos, sobre todo porque esos materiales pueden constituir un posible objetivo de ataques terroristas. Noruega también manifiesta su preocupación por la eficacia de los mecanismos de responsabilidad en caso de accidentes durante el transporte marítimo de materiales radiactivos, y exhorta a que se redoblen los esfuerzos para reforzar las medidas y los reglamentos pertinentes.

74. El modelo de Protocolo adicional constituye una contribución importante al mejoramiento del régimen de no proliferación nuclear. El Protocolo adicional del Acuerdo de salvaguardias de Noruega con el Organismo entró en vigor en mayo de 2000 y el Organismo ha decidido ahora implantar el sistema de salvaguardias integradas, convirtiéndose Noruega en el segundo país después de Australia en utilizar ese sistema. Dado que los protocolos adicionales han entrado en vigor para sólo 28 Estados, el orador exhorta a que un número mayor de países firme los protocolos adicionales y acelere sus procedimientos de ratificación para que el sistema de salvaguardias fortalecido tenga la mayor aplicación universal posible.

75. Los controles de exportación también revisten capital importancia para la no proliferación nuclear. El requisito del Grupo de Suministradores Nucleares con respecto a la

aplicación de las salvaguardias totales como condición para el suministro es un importante paso de avance. Los controles nacionales de exportación también son un medio importante para prevenir que entidades no estatales o terroristas adquieran materiales y tecnologías nucleares de carácter delicado. Noruega ha adoptado medidas a escala nacional para fortalecer su sistema de control de exportaciones.

76. El Organismo debe seguir desempeñando la responsabilidad principal a escala internacional en la gestión y aplicación de los instrumentos jurídicos aplicables en las esferas de la seguridad nuclear, radiológica y de los desechos radiactivos. Noruega participó en la segunda reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear y acoge con beneplácito las importantes mejoras de seguridad efectuadas después de la primera reunión de examen. La Convención y su proceso de examen son instrumentos importantes para mejorar la seguridad nuclear internacional. La Convención conjunta es otro instrumento jurídico relevante y Noruega espera participar en la primera reunión de examen que se celebrará en 2003.

77. El intercambio de información y la aplicación de instrumentos internacionales rigurosos revisten suma importancia para la seguridad física de las instalaciones y los materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Noruega respalda firmemente la labor que se lleva a cabo para enmendar y fortalecer la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, y confía en que pronto culmine con éxito.

78. Noruega sigue apoyando el FCT, y paga íntegra y puntualmente la parte que le corresponde de la cifra objetivo fijada para las contribuciones voluntarias. Noruega insta a todos los demás países a que hagan lo mismo. Los proyectos de cooperación técnica son fundamentales para los países receptores y forman parte de los esfuerzos mundiales por crear un mejor equilibrio entre los países con respecto al desarrollo técnico. El principal centro de atención de las actividades deben ser las aplicaciones nucleares en esferas como la agricultura, la gestión de recursos hídricos, la sanidad humana y la medicina, mientras que los proyectos nucleoelectrónicos deben concentrarse en la seguridad tecnológica y física y en los problemas de los desechos y el combustible gastado.

79. El Sr. NOIRFALISSE (Bélgica) dice que el Organismo ha demostrado una vez más dinamismo y pericia al cumplir su mandato con los recursos disponibles. Su función seguirá siendo sumamente importante durante mucho tiempo, independientemente de la decisión adoptada por algunos países de abandonar el uso de la energía nuclear a corto o mediano plazo. Las aplicaciones nucleares siguen siendo la única solución eficaz de ciertos problemas, sobre todo en la esfera de la medicina. Además, el abandono gradual de la producción de energía nuclear tendrá consecuencias para la seguridad general, la protección radiológica, la seguridad física y la no proliferación. Por otra parte, las investigaciones que se llevan a cabo para desarrollar nuevos reactores pueden abrir nuevos horizontes; los reactores que produzcan menos desechos y sean más seguros, más económicos y más resistentes a la proliferación deben de fomentar el uso de la energía nuclear en un contexto de desarrollo sostenible, y proteger el mundo para las futuras generaciones.

80. La segunda Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear fue un éxito. Demostró que los niveles de seguridad aumentaron en la mayoría de los Estados y permitieron actuar con mayor transparencia en relación con las situaciones y dificultades que se afrontaron en esos Estados. La comparación de los distintos procedimientos nacionales demuestra que se pueden adoptar diversos enfoques para lograr objetivos de seguridad física comunes, cuestión que debe tenerse en cuenta en las futuras actividades.

81. Para la gestión más segura de las instalaciones nucleares se debe prestar especial atención al envejecimiento de las centrales nucleares y a la preservación de los conocimientos. El Foro Científico en curso será provechoso en este sentido.

82. Los resultados de la Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear sirve de útil ejemplo para la primera Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención conjunta, que se celebrará en noviembre de 2003. Bélgica se complace en anunciar que el 2 de agosto de 2002 ratificó la Convención conjunta.

83. El TNP es la piedra angular de una política de seguridad física universal y responsable, y la reciente decisión de Cuba de adherirse a éste es, por tanto, alentadora. Inspira confianza el hecho de que la Secretaría no hallara indicios de que durante 2001 se hubiera producido desviación de los materiales nucleares sometidos a salvaguardias o uso indebido de instalaciones, equipo o materiales no nucleares sometidos a salvaguardias. Esa confianza es necesaria tanto para desarrollar los usos del átomo con fines pacíficos como para garantizar la seguridad colectiva.

84. Bélgica toma nota de la decisión del Iraq de permitir el regreso de los inspectores de las Naciones Unidas sin condiciones y la considera como una respuesta alentadora a los esfuerzos del Secretario General por adoptar todas las medidas posibles para evitar la acción armada. Bélgica sigue confiando en que se puede hallar una solución política que influya positivamente en las relaciones entre el Iraq y el Organismo, y que permita a este último cumplir el mandato que le confirió el Consejo de Seguridad.

85. Es imperioso que el Organismo comience las actividades de verificación en la RPDC. Éstas no sólo son una obligación fundamental consignada en el acuerdo de salvaguardias, sino que también constituyen un requisito indispensable para la entrega de los componentes nucleares principales previstos en el proyecto de la KEDO.

86. Bélgica sigue atribuyendo especial importancia al fortalecimiento del régimen de salvaguardias del Organismo, siempre que no redunde en un aumento de las actividades de inspección. Por lo tanto, el orador celebra la finalización en 2002 de un marco conceptual de las salvaguardias integradas, que permita la aplicación coherente y no discriminatoria en los Estados con programas nucleares análogos.

87. Bélgica insta a todos los Estados que no lo han hecho a que firmen y apliquen un protocolo adicional cuanto antes. El proyecto de ley para la ratificación del protocolo

adicional de Bélgica fue aprobado por su parlamento y actualmente espera la firma del Jefe de Estado.

88. Bélgica agradece la rápida respuesta del Director General a la petición de la Conferencia General para que se realice un examen exhaustivo de las actividades y los programas del Organismo con miras a reforzar las actividades relacionadas con la prevención de los actos de terrorismo (resolución GC(45)/RES/14.B). Las diversas medidas que prevé el Organismo no tratan de sustituir la función primordial de los Estados, sino complementar las medidas que ya han adoptado o, en los casos necesarios, ayudar a éstos a definir y aplicar esas medidas. La delegación de Bélgica desea que se le informe periódicamente sobre la aplicación del plan de acción y sus consecuencias presupuestarias.

89. Como participante activo en la labor del grupo de expertos encargado de enmendar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, Bélgica lamenta que el grupo todavía no haya concluido su tarea. El orador espera que se alcance un consenso en la próxima reunión del grupo en noviembre.

90. La producción de electricidad nuclear en Bélgica en 2001 sobrepasa los 44 TWh (58% de la producción total de electricidad). La ligera baja de la producción obedece a una parada para revisión general de 63 días en la unidad No. 2 de Tihange. Se han sustituido tres generadores de vapor en 17 días, lo que representa una cifra sin precedentes a nivel mundial. El historial operacional de las centrales nucleares belgas sigue siendo excelente.

91. Por ejemplo, en 2001 el factor de carga medio de todas sus centrales fue de 88,1%, y al 31 de diciembre de 2001 la unidad No. 2 de Doel llevaba funcionando 1 317 días sin una parada de emergencia.

92. En virtud de contratos de reprocesamiento previamente acordados, 104 conjuntos combustibles de MOX fueron fabricados y suministrados a dos centrales nucleares belgas. No obstante, el Gobierno estableció una moratoria para la concertación de nuevos contratos, de modo que tuvieron que adoptarse medidas para asegurar el almacenamiento seguro del combustible gastado. Se construyeron edificios especializados en los emplazamientos de Doel y Tihange; el almacenamiento en seco se siguió realizando en Doel, mientras que para Tihange se eligió el almacenamiento en húmedo.

93. Bélgica sigue tratando de hallar soluciones para la disposición final de sus desechos radiactivos. El almacenamiento de desechos de actividad baja y período corto se integrará en el desarrollo regional general utilizando asociados locales de comunidades dispuestas a aceptar tales desechos. Con respecto a los desechos de actividad media y alta o período largo, el proyecto PRACLAY demostró la viabilidad económica y ambiental del almacenamiento de desechos en formaciones de arcilla.

94. El Gobierno de Bélgica recientemente aprobó un proyecto de ley sobre el abandono gradual de la producción de electricidad nuclear. Este instrumento contiene cuatro disposiciones importantes: las centrales nucleares se clausurarán 40 años después de su fecha de puesta en servicio; no podrán construirse ni ponerse en funcionamiento centrales nucleares

nuevas; la comisión de reglamentación de electricidad y gas (CREG) se encargará de supervisar la seguridad física del suministro de electricidad y de formular recomendaciones si ese suministro se pone en peligro; y en caso de que se vea amenazada la seguridad física del suministro, se tendrán que adoptar medidas, sin poner en entredicho la decisión de abandonar la energía nuclear, salvo por fuerza mayor.

95. Después de la liberalización del mercado de electricidad, el Gobierno también adoptó varias medidas complementarias para que las disposiciones para el desmantelamiento de las centrales nucleares y la gestión de los materiales fisionables irradiados de esas centrales estuvieran listas y fueran adecuadas. Con ese fin se presentó un proyecto de ley al parlamento de Bélgica.

96. El Organismo Federal de Control Nuclear, que comenzó a funcionar el 1 de septiembre de 2001, se encarga de las esferas de la seguridad nuclear, la protección radiológica, las salvaguardias y la protección física. Su establecimiento permitió la actualización de los reglamentos relacionados con estas esferas para que estuvieran en consonancia con las directivas de la Unión Europea y/o las normas internacionales correspondientes.

97. Para concluir, el orador indica que, además de su función bien establecida como organización técnica, el Organismo Internacional de Energía Atómica tiene asimismo un papel fundamental que desempeñar en la tarea de garantizar la paz y la seguridad en el mundo.

98. El Sr. TOUQ (Jordania) elogia los esfuerzos del Organismo por promover los usos de la energía atómica con fines pacíficos en los sectores de la medicina, la agricultura, los recursos hídricos, la alimentación, la industria y la energía, y la no proliferación nuclear, así como la contribución que hace a la cooperación internacional por conducto, por ejemplo, de la Convención sobre pronta notificación y la Convención sobre asistencia, y a las cuestiones de seguridad relacionadas con la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos. También elogia el papel positivo que desempeñó el Organismo en la reciente Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible.

99. El orador destaca ocho aspectos en que el Organismo debe realizar mayores esfuerzos a escala regional e internacional para fomentar la cooperación internacional. Primero, debe preparar y poner en efecto planes internacionales para fortalecer la seguridad de materiales nucleares, reactores y otras instalaciones nucleares. Segundo, debe apoyar los programas de capacitación sobre protección radiológica promoviendo el plan de acción internacional para la protección radiológica de los pacientes contenido en el documento GC(46)/12, apoyar a los Estados en sus esfuerzos por aplicar ese plan de acción, y poner más empeño en la protección del medio ambiente y la salud humana contra los peligros de la contaminación radiactiva. Tercero, el Organismo debe ayudar a sus Estados Miembros a controlar la contaminación radiactiva de los alimentos, materiales estructurales, productos agrícolas y productos de consumo y a establecer límites de referencia aceptables para los consumidores y la industria. Cuarto, debe proseguir sus programas de capacitación y calificación para trabajadores nucleares y que emplean radiaciones con el fin de desarrollar sus conocimientos en relación con la protección radiológica y otras esferas pertinentes. Quinto, debe promover programas

de sensibilización para legos y funcionarios encargados de adoptar decisiones acerca de la energía nuclear y sus aplicaciones, y cooperar con otros órganos internacionales competentes a esos efectos. Sexto, el Organismo debe reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad física nuclear con vistas a prevenir los actos de terrorismo que pudieran utilizarse o dirigirse contra dispositivos o instalaciones nucleares y de irradiación. Los órganos de control e inspección interesados de los Estados Miembros necesitan ayuda para explotar unidades de vigilancia radiológica capaces de detectar el contrabando transfronterizo o la presencia de materiales nucleares que pudieran utilizarse para fines terroristas. Una forma de lograr ese objetivo es establecer proyectos regionales o interregionales sobre seguridad nuclear y radiológica, física y tecnológica similares a los proyectos modelo sobre protección radiológica y seguridad de los desechos que se aplican en muchas regiones. Si bien Jordania elogia los esfuerzos del Organismo en la lucha contra el terrorismo nuclear, no se debe permitir que esas actividades afecten negativamente al programa de cooperación técnica. Asimismo, éstas deben financiarse con contribuciones voluntarias, fuera del marco del Presupuesto Ordinario. Séptimo, el Organismo debe acrecentar sus esfuerzos en lo que concierne al transporte seguro de materiales radiactivos. Jordania espera participar en la Conferencia Internacional de 2003 sobre el tema que se celebrará en Viena en julio. Por último, el Organismo debe continuar prestando y asegurando una pronta asistencia a los Estados Miembros en casos de accidente nuclear o emergencia radiológica. El orador da las gracias a la Secretaría por la útil labor que ha realizado en esa esfera en el año anterior, lo que ha permitido a los Estados adoptar las medidas de protección apropiadas.

100. Dado que el Organismo sólo puede desempeñar sus funciones si consigue el apoyo financiero necesario y cuenta con fondos suficientes para actividades de cooperación técnica, el orador insta a los Estados Miembros a honrar sus obligaciones financieras y cumplir los objetivos fijados.

101. Jordania apoya los esfuerzos por aplicar las salvaguardias amplias a todas las instalaciones nucleares del Oriente Medio con vistas a establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Israel es el único Estado de la región que todavía se niega a firmar el TNP y aceptar las salvaguardias totales para sus instalaciones. Ello expone a la región a los riesgos de una carrera de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Jordania espera que los esfuerzos encomiables del Director General al respecto logren éxito y propicien el fortalecimiento de la paz y el régimen de no proliferación.

102. Jordania estima que el Iraq debe cumplir plenamente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y acoge con satisfacción la decisión de ese país de permitir el regreso incondicional de los inspectores. Este es un paso positivo hacia la reanudación de un diálogo constructivo entre las Naciones Unidas y el Iraq, que debe desembocar en el levantamiento de las sanciones, aliviar la actual crisis y librar al Iraq y la región de la calamidad de la guerra y la destrucción.

103. El sistema de salvaguardias del Organismo es la piedra angular del régimen de no proliferación. Jordania ha cumplido todos sus compromisos de no proliferación firmando y ratificando tanto el TNP como el TPCE. Además, firmó un protocolo adicional a su acuerdo

de salvaguardias amplias. El orador insta a todos los Estados que no hayan ratificado todavía un acuerdo de salvaguardias amplias a que lo hagan lo antes posible.

104. El orador subraya la importancia de las actividades de cooperación técnica del Organismo destinadas a mejorar la capacidad científica y técnica de los países en desarrollo, y a lograr el desarrollo sostenible. En este contexto, Jordania aguarda con interés el apoyo del Organismo para el proyecto SESAME (Radiación sincrotrónica para ciencias y aplicaciones experimentales en el Oriente Medio), que fue aprobado por la UNESCO como proyecto interregional. La instalación Bessy-1 ya llegó a Jordania procedente de Alemania, y el Gobierno de Jordania está sufragando el costo total de construcción de un edificio especial.

105. El orador celebra la aprobación de ARASIA por el Organismo, lo que ayudará a los Estados participantes a desarrollar los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y garantizará su contribución al desarrollo sostenido, y expresa la esperanza de que el Acuerdo cumpla sus objetivos.

106. El Organismo Árabe de Energía Atómica presta valiosa asistencia a sus Estados Miembros en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Con todo, adolece de falta de recursos, por lo que el orador espera que el Organismo preste apoyo a ese órgano y coopere con él para aplicar sus programas.

107. El Sr. AL-ATHEL (Arabia Saudita) encomia los logros del Organismo en 2001, y toma nota de la opinión de la Secretaría en el sentido de que el mantenimiento del crecimiento real cero en el presupuesto no permite la expansión de las actividades del programa. Así, las actividades tendrán que planificarse y aplicarse de manera realista a tono con la capacidad financiera de los Estados Miembros.

108. En vista de que algunos países avanzados han abandonado su opción nucleoelectrica por las aprensiones del público acerca de la seguridad de las instalaciones nucleares y la seguridad de la gestión de desechos, el Organismo debe proseguir su labor relacionada con la seguridad para restaurar la credibilidad de la energía nucleoelectrica y su evaluación comparativa de distintos recursos energéticos para el desarrollo sostenible.

109. El programa de cooperación técnica es un medio que permite al Organismo lograr el objetivo básico para el cual fue creado. Es un instrumento para difundir los conocimientos científicos, transferir tecnología y crear capacidad nacional en los Estados Miembros con el fin de facilitar las aplicaciones nucleares con fines pacíficos. El método de financiamiento del FCT, empero, no permite obtener un volumen de recursos garantizado. El financiamiento del FCT con cargo al Presupuesto Ordinario, como Arabia Saudita propuso en el pasado, es un medio de lograr ese objetivo. Arabia Saudita, por su parte, continuará apoyando el Fondo y pagando sus contribuciones a los gastos del programa; para 2003 efectuó una contribución voluntaria de 50 000 dólares al Fondo.

110. Si bien los esfuerzos del Organismo por fortalecer el sistema de salvaguardias y su llamamiento para la aplicación universal han recibido una respuesta positiva de muchos Estados, todavía hay algunos Estados que no han respondido.

111. En cuanto a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio, la delegación de Arabia Saudita comparte el pesar que expresa el Director General en su informe contenido en el documento GC(46)/9, por no haber podido cumplir el mandato que le fue otorgado por la Conferencia General, en virtud de la resolución GC(45)/RES/18 y de la decisión GC(44)/DEC/12, de proseguir las consultas con miras al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región. El Director General atribuyó esto a la situación política imperante en el Oriente Medio y destacó que las dificultades en sus conversaciones con los Estados interesados de la región se habían debido a diferencias de opinión acerca de los mecanismos para el desarme nuclear. Con todo, el Director General no debe cejar en sus diligentes empeños. Arabia Saudita confía en un resultado positivo una vez que Israel admita los motivos y se abstenga de oponerse a la opinión mundial con respecto a la eliminación de las armas de destrucción en masa. También es difícil continuar las conversaciones de paz en el Oriente Medio ante el telón de fondo de la represión y la agresión que lleva a cabo Israel en las zonas autónomas palestinas. Un efecto de la escalada resultante de las tensiones es que desde 1994 éste ha impedido que se celebren periódicamente las reuniones del Grupo de Trabajo Multilateral sobre Control de Armamentos y Seguridad Regional.

112. En el último año el Organismo amplió sus actividades para incluir la prevención del terrorismo nuclear, lo que propició un aumento del número de actividades del programa y de servicios consultivos relacionados con el fortalecimiento de la seguridad física de las instalaciones y materiales nucleares, la asistencia en la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares, y la gestión segura y la disposición final de desechos nucleares. Se reconoce, empero que la responsabilidad primordial de la lucha contra el terrorismo nuclear recae en los propios Estados. Arabia Saudita espera que se faciliten los recursos extrapresupuestarios necesarios para las actividades del Organismo al respecto y destaca que esas actividades no deben realizarse en ninguna circunstancia a expensas de su programa de cooperación técnica.

113. El Sr. LAANEMÄE (Estonia) señala que la lucha mundial contra el terrorismo ha dominado la situación internacional durante el año transcurrido, y dice que el Organismo tiene un importante papel que desempeñar en esa lucha. Estonia saluda las prontas medidas que adoptó la Secretaría con posterioridad a los ataques del 11 de septiembre de 2001 con el fin de elaborar propuestas para la protección contra el terrorismo nuclear, y aplaude a los países que han contribuido a esas actividades. Las actividades complementarias no son nuevas, sino simplemente una extensión de las actividades de seguridad nuclear tecnológica y física existentes. Teniendo presente los recursos limitados del Organismo, el Director General debe asegurar una plena coordinación entre los departamentos correspondientes de la Secretaría y los Estados Miembros, a su vez, deben pagar sus cuotas para el Presupuesto Ordinario de manera íntegra y puntual.

114. Estonia agradece sobremanera el programa de cooperación técnica del Organismo, y se propone seguir pagando sus contribuciones al FCT. Estonia apoya los elementos clave de la cooperación técnica fructífera enunciados en el Examen para 2002 de la estrategia de cooperación técnica (contenido en el documento GOV/INF/2002/8), particularmente el compromiso de los gobiernos, las consultas entre los Estados Miembros y el Organismo durante la etapa de planificación y la conclusión de las estructuras programáticas nacionales.

La estructura programática nacional de Estonia, concluida en octubre de 2001, establece tres prioridades: reforzamiento de la infraestructura y actividades de reglamentación; mejoramiento de la gestión de desechos radiactivos y la protección radiológica; y aumento de la seguridad nuclear en medicina. Estonia se propone cumplir estrictamente sus disposiciones.

115. El orador celebra las actividades de capacitación en curso del Organismo en materia de protección radiológica, especialmente la seguridad de las fuentes de radiación y la gestión de desechos radiactivos. Estonia continuará trabajando para que se apliquen las normas de seguridad del Organismo en esa esfera.

116. Estonia sigue participando intensamente en las actividades de cooperación técnica del Organismo. En la capital, Tallin, se celebró en octubre de 2001 un curso de capacitación regional sobre cardiología nuclear para médicos especializados en medicina nuclear. También se celebró en Tallin, en enero de 2002, un taller regional sobre la elaboración de la legislación nacional para cumplir las obligaciones de los Estados previstas en el Protocolo adicional. Estonia quisiera que se impartiera más capacitación en preparación para emergencias, seguridad radiológica y de los desechos, y aplicaciones nucleares en medicina. El alcance regional y subregional de los cursos permitió que participantes de distintos países compartieran criterios e intercambiaran experiencias con expertos del Organismo y entre sí. Estonia quisiera que se impartiera más capacitación en preparación para emergencias, seguridad radiológica y de los desechos, y aplicaciones nucleares en medicina.

117. Estonia está examinando sus leyes que rigen los diversos aspectos del uso de los materiales radiactivos antes de ingresar en la Unión Europea. Colmará lagunas, eliminará el solapamiento y hará que la legislación se ajuste a las obligaciones internacionales del país. En esta tarea ha recibido una valiosa asistencia del Programa sueco de asistencia para la no proliferación nuclear y del Instituto Sueco de Protección Radiológica.

118. Se han alcanzado importantes progresos en la rehabilitación de la antigua base de entrenamiento de submarinos nucleares soviéticos de Paldiski. El acondicionamiento de desechos radiactivos operacionales sólidos y la solidificación de desechos operacionales líquidos ha terminado. Alara, la compañía a cargo del emplazamiento, ahora está desmantelando la antigua planta de procesamiento de desechos radiactivos líquidos.

119. Estonia sigue preocupada por las condiciones de almacenamiento de los dos compartimientos del reactor que están protegidos por sarcófagos. En 1999 comenzó un proyecto destinado a evaluar los medios para gestionar los sarcófagos de Paldiski, bajo los auspicios de la Unión Europea. Expertos de Technicatome (Francia) y British Nuclear Fuels Limited (Reino Unido) prepararon una evaluación de la situación de los sarcófagos y propusieron cuatro opciones diferentes para su control en el futuro. Un grupo de expertos analizará esas opciones y presentará una estrategia y plan de acción al Gobierno a su debido momento.

Se levanta la sesión a las 13.00